V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

NO SE HA CANCELADO NINGUN RFC, NI SE HA CONDONADO ALGUN CREDITO FISCAL.